

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 83 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose celebrado junta general de la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte el día 18 de abril de 2024, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de los representantes de los municipios en la misma, se acordó iniciar el expediente para su disolución, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de los estatutos que rigen dicha Mancomunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la formulación de alegaciones.

En Lozoyuela, a 22 de abril de 2024.—El presidente, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/6.188/24)

